



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF: **APRUEBA REFORMA DE ESTATUTOS DE
SOCIEDAD ANÓNIMA "AMERIS CAPITAL
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS
S.A."**

SANTIAGO, 16 MAY 2016

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1669

VISTOS:

1. La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada "**AMERIS CAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**".

2. Lo dispuesto en el artículo 3° letra g) del D.L. N° 3.538 de 1980, artículos 126 y 127 de la Ley N° 18.046, artículos 3° y 4° letra a) de la Ley que Regula la Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, contenida en el artículo 1° de la Ley N° 20.712.

RESUELVO:

1. Apruébase la reforma de estatutos de la sociedad anónima denominada "**AMERIS CAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**", acordada en junta extraordinaria de accionistas celebrada con fecha 28 de enero de 2016 y reducida a escritura pública el 28 de enero de 2016, en la Octava Notaría de Santiago, de don Andrés Rubio Flores, ante la Notario Suplente doña María Angélica Oyarzún Andrades.

2. La reforma de los estatutos sociales consiste en aumentar el capital social.

Cumplase con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 18.046.

Anótese, comuníquese y archívese.


CARLOS PAVEZ TOLOSA
SUPERINTENDENTE





SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

CERTIFICADO

CERTIFICO: Que por escritura pública de fecha 28 de enero de 2016, otorgada en la Octava Notaría de Santiago de don Andrés Rubio Flores, ante doña María Angélica Oyarzún Andrades, Notario Suplente del Titular antes señalado, ambos domiciliados calle Miraflores N° 383, piso 29, Oficina 2901, comuna de Santiago, se redujo el acta de la junta extraordinaria de accionistas de **AMERIS CAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**, celebrada el 28 de enero de 2016, ante la misma Notario Suplente ya individualizada.

Que por Resolución Exenta N° 1669 de fecha 16 MAY 2016, de esta Superintendencia de Valores y Seguros, se aprobó la reforma de estatutos de **AMERIS CAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.** consistente en aumentar su capital social.

EXTRACTO DE MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS

CAPITAL: Se aumenta el capital social de \$275.000.000 dividido en 275.000.000 acciones nominativas, de una misma y única serie y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado a \$ 400.000.000 dividido en 400.000.000 acciones, nominativas, de una misma y única serie y sin valor nominal mediante la emisión de 125.000.000 acciones de pago, por un monto de \$ 125.000.000, las que se suscribirán y pagarán en dinero efectivo o mediante el aporte de bienes corporales o incorporales, derecho o créditos, debidamente aprobados de conformidad con la ley, dentro del plazo de tres años contados desde la fecha de la junta extraordinaria.

SANTIAGO, 16 MAY 2016


GERARDO BRAVO RIQUELME
JEFE DIVISIÓN JURÍDICA Y SECRETARÍA GENERAL



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl